

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: DESIGNA FUNCIONES SEGUN REGLAMENTO
INTERNO A FUNCIONARIO

DECRETO N° 3912

COIHUECO, 23 MAY 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones posteriores, refundidas en el D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03 de Mayo del 2002.

La Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
Decreto Fuerza Ley N° 167-19.321, de fecha 13/09/94, que adecua, modifica y establece Planta de personal de la I. Municipalidad de Coihueco.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de otorgar un adecuado respaldo jurídico administrativo a la definición de la estructura de la municipalidad de Coihueco y a la asignación de funciones a las respectivas unidades y con el fin de procurar su efectivo y coordinado ejercicio tendiente a cumplir los objetivos que le fija la ley.
- 2.-El acuerdo de concejo tomado en sesión ordinaria N° 64, del día 02 de Diciembre de 2003.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 3.678 del 09/12/03, que aprueba Reglamento Interno Municipal.

DECRETO:

1.- Designese al funcionario municipal, **SR. JUAN CARLOS YAÑEZ MERINO**, grado 16° de la Planta Técnicos, como Encargado de Permisos de Circulación, a contar del 27 de Mayo del 2013, para lo cual deberá desarrollar las siguientes funciones específicas, dependiendo del Departamento de Tránsito, según los artículos que se indican del Reglamento Interno Municipal:

ARTICULO 55°

7.3 SECCION PERMISOS DE CIRCULACION

Respecto a permisos de Circulación se tiene las siguientes funciones:

- a) Otorgar y renovar los permisos de circulación de acuerdo a la normativa vigente.
- b) Mantener un registro comunal de permisos de circulación otorgados.
- c) Solicitar, aprobar o rechazar los traslados de registro comunal de permisos de circulación.
- d) Emitir el giro del impuesto por permiso de circulación, de los vehiculos registrados.

2.- Deróguese Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 11 de Marzo del 2013, que asigna la función de Encargado de Permisos de Circulación a Don Gabriel Oliva Ramírez, quedando vigentes las demás funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

CCHA/GML/HSM/ema



JUAN CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco